

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA MARÍA CANO
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
ACTA No. 110 de 2020

FECHA: 15 de septiembre de 2020

LUGAR: Sistema de videoconferencia Microsoft Teams

HORA: 10:00 a.m.

ASISTENTES: Ligia González Betancur, Presidente
César Augusto Pérez González, Consejero
Jairo Hernández Navas, Consejero
Sergio Serna Hernández, en representación de la consejera Nhorela Hernández
Guillermo Gaviria Zapata, Consejero
Hugo Alberto Valencia Porras, Rector
Diana María Gaviria Palacio, Secretaria General
Daniela Claros Vargas, Representante de los Estudiantes
Juan Andrés Vélez Salamanca, Representante de los Profesores
Weimar Montoya Sepúlveda, Representante de los Egresados

INVITADOS: Carlos Julio Escobar Noreña, Vicerrector Extensión y Proyección Social
Jorge Albeiro Herrera Builes, Vicerrector Académico
Julia Milena Soto Montoya, Directora Planeación y Calidad
Amilbia Palacios Córdoba, Decana Facultad de Ciencias de la Salud
Juanita Sánchez Romero, Directora Programa de Fisioterapia Medellín
Andrés Felipe Londoño Vélez, Director Programa de Psicología
Sonia Magdalena Welsh Paz, Directora Centro de Prácticas
Angie Estefanía Mesa Burbano, Profesora Fisioterapia
Silvia Patricia Betancur Bedoya, Profesora Fisioterapia
Gildardo de Jesús Uribe Gil, Profesor Fisioterapia
Angélica Jhoan Alarcón García, Profesora Fisioterapia
Daison Guillermo Guerra Martínez, Profesor Psicología

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA MARÍA CANO
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
ACTA No. 110 de 2020

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum
2. Lectura y aprobación del Acta Ordinaria No. 109 del 18 de agosto de 2020.
3. Presentación de la Asesora Jurídica Jannette Giraldo Pajón
4. Presentación del informe al seguimiento Plan de Acción primer semestre 2020
5. Actualización del plan de estudios de Contaduría Pública
6. Presentación para aprobación de nuevos programas académicos
 - Pregrado en Nutrición y Dietética
 - Pregrado en Terapia Ocupacional
 - Especialización en Psicología del Deporte
 - Especialización en Fisioterapia en Neurorehabilitación
 - Especialización en Rehabilitación Cardiopulmonar
7. Informe de inicio del semestre 2020-2
8. Propositiones y varios

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum

Se verifica y se constata que existe quórum para deliberar.

2. Lectura y aprobación del Acta Ordinaria No. 109 del 18 de agosto de 2020

Se aprueba por unanimidad el Acta N° 109 del 18 de agosto de 2020; la cual fue enviada previamente a los integrantes del Consejo.

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA MARÍA CANO
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
ACTA No. 110 de 2020

3. Presentación de la Asesora Jurídica Jannette Giraldo Pajón

Se realiza la presentación de la Abogada Jannette Giraldo Pajón quien fue vinculada recientemente a la institución como Asesora Jurídica.

Los Miembros del Consejo Superior les dan la bienvenida, invitándola a trabajar con el resto del equipo de la María Cano para el logro de las metas institucionales.

4. Presentación del informe al seguimiento Plan de Acción primer semestre 2020

Se realiza la presentación del informe resultados consolidados de la ejecución hasta el segundo trimestre del Plan de Acción Integral 2020 a nivel Institucional y luego por Línea Estratégica, describiendo los resultados del periodo a través del comportamiento promedio de las actividades por cada una de las áreas y agrupada por Iniciativa Estratégica. Igualmente, se presenta un informe cualitativo del periodo en término de logros y retos por Línea Estratégica.

La información agrupa las iniciativas, las metas y las actividades de cada una de las líneas del Plan de Acción Integral. La ejecución se obtuvo a través del promedio simple de las actividades programadas para ser ejecutadas en el primer semestre del año.

A nivel Institucional se obtuvo una ejecución del 92% de un 100% planificado, demostrando buena gestión del Plan a pesar de las circunstancias actuales. En cuanto a las Líneas Estratégicas: Calidad Académica obtuvo un promedio consolidado de su gestión del 91%, Relación con el Entorno del 96% y Gestión Institucional del 99%. **Se anexa el informe.**

De manera general, el siguiente es el avance del Plan de Acción por cada una de ellas:

La Línea Calidad Académica obtuvo una ejecución promedio de sus actividades del 91% para el primer periodo del año, teniendo una muy buena gestión de las actividades programadas para el semestre y dándole un impulso importante a sus metas desde comienzo de año.

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA MARÍA CANO
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
ACTA No. 110 de 2020

Iniciativas	%PlaneadoS1	%EjecuciónS1
Asegurar la cobertura y calidad de la oferta de programas y servicios de formación integral.	100,00 %	100 %
Asegurar la flexibilidad, integralidad y pertinencia de los currículos	100,00 %	100 %
Desarrollar una cultura de uso y apropiación de lengua extranjera	100,00 %	100 %
Estrategia de fortalecimiento de los programas académicos	100,00 %	100 %
Fortalecer la participación de la institución en proyectos de cooperación y redes académicas y científicas.	100,00 %	100 %
Fortalecer los macroprocesos	100,00 %	100 %
Mejora continua especializaciones	100,00 %	100 %
Posicionamiento de la Facultad	100,00 %	100 %
Desarrollar el campus Mariacano virtual	100,00 %	99 %
Asegurar la visibilidad y el impacto de la investigación de la institución	100,00 %	97 %
Incrementar la población del programa	100,00 %	97 %
Impactar las partes interesadas con los servicios de extensión y proyección social	100,00 %	95 %
Garantizar la calidad del servicio de Admisión, Registro y Control Académico.	100,00 %	88 %
Consolidar una planta de profesores de alto nivel	100,00 %	87 %
Consolidar la cultura de innovación y emprendimiento en los programas académicos	100,00 %	83 %
Consolidar la oferta académica institucional de programas de pregrado y posgrado en las diferentes modalidades	100,00 %	83 %
Asegurar la calidad de la oferta académica de la Fundación Universitaria María Cano.	100,00 %	76 %
Generar impacto social desde los programas académicos de la Fundación Universitaria María Cano.	100,00 %	74 %
Consolidar la internacionalización en la Fundación universitaria María Cano	100,00 %	62 %
Actualización de laboratorios	100,00 %	55 %
Garantizar la suficiencia, pertinencia y uso de los medios educativos para el desarrollo de la Docencia, la Investigación y la Extensión.	100,00 %	55 %

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA MARÍA CANO
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
ACTA No. 110 de 2020

La Línea Relación con el Entorno obtuvo una ejecución promedio de sus actividades del 98% para el primer periodo del año, teniendo una muy buena gestión de las actividades programadas para el primer semestre con buen ritmo organizacional.

Iniciativas	%PlaneadoS1	%EjecuciónS1
Desarrollar estrategias de relacionamiento internacional que apoye los procesos misionales de docencia, investigación y extensión	100,00 %	100 %
Desarrollar una cultura de uso y apropiación de lengua extranjera	100,00 %	100 %
Fortalecer el reconocimiento de la Institución en los entorno social, político y cultural	100,00 %	100 %
Fortalecer la comunicación e interacción con los diferentes públicos	100,00 %	100 %
Fortalecer los macroprocesos	100,00 %	98 %
Impactar a la comunidad institucional a través de los servicios de Bienestar Institucional	100,00 %	98 %
Impactar las partes interesadas con los servicios de extensión y proyección social	100,00 %	95 %
Fortalecer la relación con los egresados de los diferentes programas académicos	100,00 %	93 %

La Línea de Gestión Institucional obtuvo una ejecución promedio de sus actividades del 99% para el primer periodo del año, teniendo una muy buena gestión de las actividades programadas para el semestre.

Iniciativas	%PlaneadoS1	%EjecuciónS1
Fortalecer los macroprocesos	100,00 %	100 %
Garantizar el desarrollo estratégico de la Institución	100,00 %	100 %
Garantizar la infraestructura tecnología acorde a las necesidades de la institución	100,00 %	100 %
Garantizar la sostenibilidad institucional.	100,00 %	100 %
Implementar un modelo de Gestión Humana Institucional	100,00 %	100 %
Transformación de la infraestructura física de la institución.	100,00 %	80 %

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA MARÍA CANO
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
ACTA No. 110 de 2020

La presidente Ligia González Betancur, consulta sobre la calidad del servicio de Admisiones, Registro y Control Académico, donde se evidencia un bajo porcentaje ejecución, a lo cual el Vicerrector Académico Jorge Albeiro Herrera Builes argumenta que se trata de un proyecto para sistematizar el tema de permanencia y seguimiento a estudiantes, que se adelanta bajo el acompañamiento de Unipamplona y teniendo en cuenta que por temas del confinamiento el proceso no se realizó con la velocidad programada desde inicio, esto generó menores resultados a los esperados.

El informe presentado es acogido por el Consejo Superior en pleno.

5. Actualización del plan de estudios de Contaduría Pública

Se realiza la presentación de la propuesta de actualización del plan del estudio de Contaduría Pública.

El plan de estudios del programa Contaduría Pública que se presenta en la renovación del registro calificado, se estructura consecuente con posturas teóricas, apoyados en la ley y teniendo en cuenta los estudios de pertinencia, y la trayectoria que el programa ha tenido durante más de 15 años, llevando una formación pertinente y de calidad, para responder a las dinámicas y necesidades del mercado laboral. En este sentido las áreas de formación definidas en la anterior propuesta son las siguientes, y comparadas con la propuesta actual así:

Tabla. Comparativo en áreas de formación del programa

PLAN DE ESTUDIOS PREVIO A LA SOLICITUD		PROPUESTA NUEVO PLAN DE ESTUDIOS	
Área de Formación	Número de créditos	Área de Formación	Número de créditos
Área formación Básica:	26 créditos	Área formación Básica:	26 créditos
Área de socio humanística:	12 créditos	Área de socio humanística:	12 créditos
Área recorridos comunes:	40 créditos	Área recorridos comunes:	40 créditos
Área específica:	61 créditos	Área específica:	60 créditos
Área trayectoria propia:	6 créditos	Área trayectoria propia:	6 créditos
Total créditos académicos	145 créditos	Total créditos académicos	144 créditos

Fuente: dirección del programa

**FUNDACIÓN UNIVERSITARIA MARÍA CANO
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
ACTA No. 110 de 2020**

Principales ajustes realizados al programa Contaduría Pública:

a) Eje transversal María Cano (Competencias básicas, área formación socio-humanística) Se trasladan en este eje, las asignaturas de:

- Electiva institucional que se traslada del 3 semestre al 5 semestre
- Ética que se traslada del 5 semestre al 6 semestre, teniendo una mayor madurez del estudiante en temas de Contaduría pública, su saber hacer y todo lo relacionado con la normatividad.
- Geopolítica que se traslada del 7 semestre al 6 semestre, donde el estudiante ya ha hecho un gran recorrido por toda la línea de economía y comprenderá bien el tema desde las migraciones hasta el contorno de la geopolítica.

b) Eje disciplinar (recorridos comunes) Tal como se presentaba anteriormente, el eje disciplinar en los recorridos comunes son espacios de formación compartidos por los programas académicos que están adscritos a cada Facultad en los que se retoman la especificidad de los objetos de estudio y la forma de abordarlos, tributando directamente al programa académico y al perfil definido por la Institución.

- Se traslada al primer semestre la asignatura Introducción a la administración para que el estudiante inicie a concebir la empresa como un todo y a tener una relación importante de todo lo que va a desarrollar en el componente contable, financiero y tributario.
- La asignatura Introducción al derecho se traslada al segundo semestre, para que el estudiante una vez haya concebido todo lo de la empresa, pueda de inmediato desarrollar los principios esenciales del derecho y le aporte pertinencia a su formación.
- Macroeconomía del 3 semestre al 4 semestre y se vincula de inmediato con la asignatura de Economía internacional, donde el estudiante podrá estructurar bien todo el pensamiento de la economía internacional fuertemente.

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA MARÍA CANO
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
ACTA No. 110 de 2020

- Matemática financiera se traslada del 4 semestre al 3 semestre, para que el estudiante comience a fortalecer su razonamiento en operaciones financieras y se le da línea a las que vienen del 1 y 2 semestre que son matemáticas I y II.
 - Mercados de capitales y laboratorio de simulación se trasladan del 6 semestre al 7 semestre para que el estudiante pueda tener ya una estructura más completa en formación y poder fortalecerse en estas asignaturas fuertes antes de ir a la práctica empresarial o alguna de las opciones del semestre de práctica.
 - Gerencia financiera, se traslada al 7 semestre, para poder darle al estudiante una relación directa con la asignatura de Mercados de capitales y desarrollar habilidades en el laboratorio de simulación.
- c) Eje disciplinar (área específica). teniendo en cuenta los elementos presentados en el programa Contaduría Pública, cabe resaltar que el perfil profesional del egresado, las competencias específicas definidas a nivel institucional y que están soportadas desde las definiciones que emiten las diferentes agremiaciones, las necesidades del sector productivo y los campos de acción profesional no sufren modificaciones con los cambios que se presentan a continuación; de tal suerte que su aporte a la formación en competencias del Saber Hacer y Saber Ser en la disciplina permanecen con la propuesta inicial. Entre los principales ajustes realizados se encuentran.
- Se traslada solo una asignatura y es la de Riesgo crediticio II que nos da la oportunidad de que el estudiante se fortalezca con ella en todo lo relacionado con su desarrollo de la práctica empresarial.
 - **Revisoría fiscal y control interno** se ajusta de 4 créditos a 3 créditos porque vemos necesario lo créditos para poder comprender la esencia de la revisoría fiscal y su control, donde ya ha desarrollado habilidades en la asignatura de Auditoria y se lleva al 8 semestre para fortalecerse ya con todo el conocimiento de las demás asignaturas.

Reconociendo la sugerencia realizada por la Sala de Evaluación de la Comisión Nacional Intersectorial de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior – CONACES, la Fundación Universitaria María Cano, presenta el plan de estudios del programa de

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA MARÍA CANO
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
ACTA No. 110 de 2020

Contaduría Pública a 8 semestres, haciendo una distribución de 18 créditos por semestre y entendiendo una distribución adecuada de los créditos académicos en todos los semestres del programa, con un trabajo promedio del estudiante de **7,7 horas diarias** del estudiante.

El Consejo Superior aprueba la actualización del programa y solicita proceder con la emisión del acto administrativo que lo avale.

6. Presentación para aprobación de nuevos programas académicos: Pregrado en Nutrición y Dietética, Pregrado en Terapia Ocupacional, Especialización en Psicología del Deporte, Especialización en Fisioterapia en Neurorehabilitación, Especialización en Rehabilitación Cardiopulmonar

En correspondencia con la normatividad vigente a nivel nacional en educación superior para la solicitud de registro calificado (Decreto 1330 de 2019) y las metas de ampliación de la oferta académica de programas de pregrado y posgrado de la Fundación Universitaria María Cano plasmadas en el Plan de Desarrollo 2017-2026 “Construyendo Futuro”, desde la Vicerrectoría Académica y la Facultad de Ciencias de la Salud se ha asumido el compromiso de ofrecer mejores oportunidades que permitan atender la demanda educativa de la población y las necesidades del país y la región.

Por lo anterior, se presentan para revisión y aprobación del Consejo Superior Universitario los siguientes programas académicos:

- Pregrado en Nutrición y Dietética
- Pregrado en Terapia Ocupacional
- Especialización en Psicología del Deporte
- Especialización en Fisioterapia en Neurorehabilitación
- Especialización en Rehabilitación Cardiopulmonar

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA MARÍA CANO
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
ACTA No. 110 de 2020

Pregrado en Nutrición y Dietética – Ver anexo

Presentado por: Gildardo de Jesús Uribe Gil

Nombre del Programa:	Nutrición y Dietética
Título que otorga:	Nutricionista Dietista
Ubicación del programa:	Medellín y Popayán
Nivel del programa:	Universitaria
Instancia que expide la norma:	Consejo Superior
Modalidad:	Presencial
Porcentaje de inclusión de tecnología:	20%
Duración del programa:	10 semestres
Periodicidad de la admisión:	Semestral
Número de créditos académicos:	166
Número de cupos otorgados primer período:	45
Valor de la Matrícula al iniciar:	\$5.200.000 Descuento 15% para Popayán
El programa está adscrito a:	Facultad de Ciencias de la Salud

Pregrado en Terapia Ocupacional – Ver anexo

Presentado por: Angélica Jhoan Alarcón García

Nombre del Programa:	Terapia Ocupacional
Título que otorga:	Terapeuta Ocupacional
Ubicación del programa:	Medellín -Antioquia
Nivel del programa:	Profesional Universitario
Metodología:	Presencial
Duración del programa:	10 semestres
Periodicidad de la admisión:	Semestral
Número de créditos académicos:	171
Número de estudiantes matriculados en el primer nivel:	45
Valor de la Matrícula al iniciar:	4,321,000
El programa está adscrito a:	Facultad Ciencias de la Salud

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA MARÍA CANO
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
ACTA No. 110 de 2020

Especialización en Psicología del Deporte – Ver anexo
Presentado por: Daison Guillermo Guerra Martínez

Nombre del Programa:	Especialización en Psicología del deporte
Título que otorga:	Especialista en Psicología del deporte
Ubicación del programa:	Medellín
Nivel del programa:	Especialización Universitaria
Metodología:	Registro calificado Único (Virtual – presencial)
Duración del programa:	2 semestres
Periodicidad de la admisión:	Semestral
Número de créditos académicos:	30
Número de estudiantes matriculados en el primer nivel:	60 (30 en presencial y 30 en virtual)
Valor de la Matrícula al iniciar:	5.144.000 semestre (Total \$10.288.000)
El programa está adscrito a:	Facultad de Ciencias de la Salud

Especialización en Fisioterapia en Neurorehabilitación – Ver anexo
Presentado por: Angie Estefanía Mesa Burbano

Nombre del Programa:	Especialización Fisioterapia en Neurorehabilitación
Título que otorga:	Especialista en Fisioterapeuta en Neurorehabilitación
Ubicación del programa:	Medellín – Antioquia – Colombia
Nivel del programa:	Especialización Universitaria
Modalidad:	Presencial
Duración del programa:	Dos semestres
Periodicidad de la admisión:	Semestral
Número de créditos académicos:	30 créditos
Número de cupos otorgados primer período:	16 cupos
Valor de la Matrícula al iniciar:	\$5,200,000 semestre (tota: \$10,400,000)
El programa está adscrito a:	Facultad de Ciencias de la Salud

**FUNDACIÓN UNIVERSITARIA MARÍA CANO
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
ACTA No. 110 de 2020**

**Especialización en Rehabilitación Cardiopulmonar – Ver anexo
Presentado por: Silvia Patricia Betancur Bedoya y Oscar Humberto Ruiz Serna**

Nombre del Programa:	Especialización en Rehabilitación Cardiopulmonar
Título que otorga:	Especialista en Rehabilitación Cardiopulmonar
Ubicación del programa:	Medellín – Antioquia – Colombia
Nivel del programa:	Especialización universitaria
Modalidad:	Presencial
Duración del programa:	2 semestres
Periodicidad de la admisión:	Semestral
Número de créditos académicos:	30
Número de cupos otorgados primer período:	15 cupos
Valor de la Matrícula al iniciar:	\$7,300,000 semestre (tota: \$14,600,000)
El programa está adscrito a:	Facultad de Ciencias de la Salud

El Consejo Superior aprueba la creación de los programas y solicita proceder con la emisión de los actos administrativos que los avale.

7. Informe de inicio del semestre 2020-2

El Vicerrector Académico Jorge Albeiro Herrera Builes, informa que la inició esta semana con una prueba piloto de clases bajo el modelo de alternancia en las sedes Medellín, Neiva y Popayán. La sede Cali, por disposiciones de la Alcaldía de esa ciudad iniciará en el mes de octubre.

Asimismo, presenta el informe de estudiantes con matrícula financiera, el porcentaje de retención de estudiantes para el segundo semestre de 2020 y las estadísticas de aulas en Maricanovirtual. ***Se anexa informe.***

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA MARÍA CANO
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
ACTA No. 110 de 2020

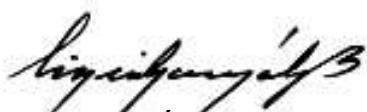
La presidente Ligia González Betancur, felicita al Rector y su equipo por el trabajo desarrollado y la oportunidad de crecimiento, sostenibilidad y pertinencia que le están dando a la institución a través de las propuestas presentadas.

8. Propositiones y varios

La presidente Ligia González Betancur propone que se le realice un reconocimiento al doctor Juan Luis Mejía Arango rector saliente de la universidad EAFIT, luego de 16 años de labores continuas; exalta su trabajo por la educación, la cultura y las artes en el país; lo cual merece ser exaltado antes de su retiro de esa Institución. La proposición es acogida por todos los integrantes del Consejo Superior de la María Cano.

El rector Hugo Alberto Valencia Porras, pone a consideración de los consejeros, la posibilidad de aplazar la entrega del premio María Cano durante la vigencia 2020, teniendo en cuenta que por temas de la pandemia no es posible realizar el acto protocolario correspondiente. Sobre este tema, el consejero César Augusto Pérez González, menciona que la Rectoría debería mirar la viabilidad jurídica para crear una nueva categoría del Premio, en donde pueda hacerse el reconocimiento al doctor Juan Luis Mejía por su vida y obra; la sugerencia también recibe el respaldo de los integrantes del Consejo Superior.

Para constancia, se firma a los 15 días del mes de septiembre de 2020.



LIGIA GONZÁLEZ BETANCUR
Presidente



DIANA MARÍA GAVIRIA PALACIO
Secretario